

CMAYOR/2023/08Y09/35
Subsanación sobre 1 y apertura sobre 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2023 a las 09:30 (1ª parte sesión)
18 de diciembre de 2023 a las 12:00 (2ª parte sesión)
11 de enero de 2024 a las 09:00 (3ª parte sesión)

Lugar de celebración

Sala Semisótano Torre 3 C/Democracia 77 de Valencia y aplicación TEAMS

Asistentes

PRESIDENTE:
JOSÉ BARRIOS RAMÍREZ, DT Alicante

SECRETARIA:
MERCEDES MARTÍNEZ SIERRA, Servicio de Contratación

VOCALES:
JOSÉ MANUEL PACHECO ESCLAPÉS, DT Alicante
ELENA DIEGO MOLINA, DT Alicante
MERCEDES ASINS CARRASCO, Intervención Delegada
VICENTE TALENS RUBIO, Abogacía de la Generalitat

Expediente

CMAYOR/2023/08Y09/35- Suministro de vestuario, calzado y lencería de las Residencias para Personas Mayores Dependientes, de Diversidad Funcional y Acogida de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Alicante.

Orden del día

1ª parte de la sesión 12/12/2023:

1.- Apertura de la subsanación de la documentación del sobre 1 requerida a las empresas DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, SL y EMILIO CARREÑO, SL, que están admitidas provisionalmente.

2ª parte de la sesión 18/12/2023:

2.- Valoración de si las firmas electrónicas de los documentos presentados por los licitadores admitidos provisionalmente son correctas.
3.- Apertura sobre 3 (proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas).

3ª parte de la sesión 11/01/2024:

4.- Puesta en común de las consideraciones sobre la valoración de las ofertas y decisión de efectuar las valoraciones y asignar las puntuaciones de cada empresa en una próxima sesión.

Se Expone

1.- Constituida la Mesa de contratación el día 12 de diciembre de 2023 a las 09:30 horas por los asistentes arriba mencionados, se procede al descifrado y apertura de los sobres de subsanación de la documentación del sobre 1 presentada por las empresas DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, SL y EMILIO CARREÑO, SL.

A la vista de la documentación presentada por las mencionadas empresas, se observó que la documentación es correcta, pero la Mesa sigue teniendo dudas de la validez de la firma electrónica de alguno de los documentos presentados, por lo que se acuerda suspender la sesión para hacer una consulta sobre la validez de las firmas y retomar la sesión posteriormente.

2.- Constituida la Mesa de contratación el 18 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, se retoma la sesión para determinar la validez de las firmas electrónicas de los documentos presentados por las dos empresas requeridas, y la Mesa acuerda que las firmas son válidas y se admite a ambas empresas a la licitación.

3.- A continuación se procede descifrado y apertura del sobre 3 (proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas). Una vez leído el contenido de los sobres y tras la revisión de la documentación presentada, la Mesa concluye lo siguiente:

PRIMERO.- Las ofertas económicas y los criterios evaluables automáticamente presentados por las empresas resultan ser los siguientes:

OFERTA EUGENIO ALÉS LLAMAS, SA					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
201.982,59 €	42.416,34 €	244.398,93 €	1	SI	
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	

FREEDOM, SRL					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
238.268,80 €	NO SE APLICA		1	NO	NO
				Puesta a disposición plataforma web	
53.939,30 €	NO SE APLICA		3	SI	NO
					X

ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, SA					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
175.450,52 €	36.844,61 €	212.295,13 €	1	SI	
				Puesta a disposición plataforma web	
10.528,40 €	2.210,96 €	12.739,36 €	2	SI	NO
					X

CATALINOS. SL					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
60.289,50 €	12.660,80 €	72.950,30 €	3	SI	
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	

DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, SLU					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
206.406,66 €	43.345,40 €	249.752,06 €	1		SI
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona y
Conselleria de Serveis Socials,
Igualdad y Vivienda



**SISTEMA PÚBLIC
VALENCIA DE
SERVEIS SOCIALS**

Subsecretaría

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE
C/ Democracia 77 - Torre 3
46018 València

RAFITEXTIL DTT 3.8, SL					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
214.659,88 €	45.078,57 €	259.738,45 €	1	SI	
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	

SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SLU					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
181.485,67 €	38.111,99 €	219.595,78 €	1		SI
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	

EMILIO CARREÑO, SL					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
187.074,54 €	39.285,65 €	226.360,19 €	1	SI	
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
				X	

MONROY SPORT, SL					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
189.847,84 €	39.868,05 €	229.715,89 €	1		SI
40.684,80 €	8.543,81 €	49.228,61 €	3	Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO
					X

DRESS-WORK, SLU					
Oferta económica sin IVA	IVA	Oferta total con IVA	LOTE	Reducción tiempo respuesta pedidos	
				Reducción 50 %	Reducción 25 %
702.138,56 €	147.449,10 €	849.587,66 €	1	NO	NO
				Puesta a disposición plataforma web	
				SI	NO

SEGUNDO.- Una vez leído el contenido de los sobres, viendo que algunas empresas han presentado su oferta para una anualidad del contrato y otras para su duración total, la Mesa concluye suspender la sesión para revisar las ofertas y decidir como se efectuarán las valoraciones, continuando la sesión otro día.

4.- Constituida la Mesa de contratación el 11 de enero de 2024 a las 9 horas, se reanuda la sesión en la que la Mesa procede al estudio de las propuestas económicas presentadas, para valorar si es posible evaluar las ofertas, dado que todas excepto una, habían dado el precio de los productos por anualidad del contrato.

Visto el Anexo I del PCAP, Apartado LL en el que se expresa: "Teniendo en cuenta que en la presente contratación el precio del contrato es el precio unitario de cada producto, en caso de divergencia en los cálculos efectuados en su oferta económica entre la proposición económica total, las correspondientes anualidades y los precios unitarios, se informa que la Administración tomara en consideración el precio unitario ofertado para cada anualidad, siempre que, en ningún caso, de los cálculos resultantes se supere el importe máximo de licitación fijado previamente por la Administración".

La Mesa concluye que se pueden obtener los precios totales de cada licitador, tanto para cada anualidad, como por el precio total del contrato, dado que se conocen los precios unitarios ofrecidos por cada licitador.

Así pues, finaliza la sesión para recalcular las ofertas de los licitadores y su posterior valoración en una próxima sesión.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona y
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat y Vivenda



**SISTEMA PÚBLIC
VALENCIA DE
SERVEIS SOCIALS**

Subsecretaría
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE
C/ Democràcia 77 - Torre 3
46018 València

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de Contratación, se da por finalizada la sesión, firmando los asistentes la presente Acta, quedando así aprobada por los miembros de la Mesa en la fecha indicada.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa

DECLARAN:

1. Que en fecha de la firma en relación con el expediente arriba referenciado no tengo directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete mi imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.
2. Que si descubro o si se constata en el transcurso del procedimiento que tal conflicto existe o ha surgido, lo pondré inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas con el mismo.
3. Que guardaré confidencialidad respecto de los asuntos e información que con tal carácter se confían y no haré uso impropio de la información que se proporcione.

En Valencia, en la fecha de la firma

PRESIDENTE

Firmado por Jose Barrios Ramirez el
29/01/2024 08:47:19

VOCAL DT ALICANTE

Firmat per Jose Manuel Pacheco Esclapes el
25/01/2024 13:42:46

VOCAL ABOGACÍA

Firmat per Vicente Talens Rubio el
31/01/2024 11:17:37

SECRETARIA

Firmat per Mercedes Martinez Sierra el
05/02/2024 11:57:42

VOCAL DT ALICANTE

Firmat per Elena Isabel Diego Molina el
05/02/2024 09:57:23

VOCAL INTERVENCIÓN

Firmat per Mercedes Asins Carrasco el
02/02/2024 09:13:56